INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS -2-

1. INTRODUCCION

De acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, las Entidades Estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Esta vigilancia tiene como objetivo proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual y debe ejercerse a través de un supervisor o interventor, según corresponda.

La supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados".

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 permite que las Entidades Estatales celebren contratos de prestación de servicios para apoyar las actividades de supervisión de los contratos que suscriben.

Así las cosas, para el contrato de suministros No. 018 del 07 de marzo de 2022, celebrado entre la Contraloría Departamental y el contratista INVERSIONES VASQUEZ AGUDELO S.A.S y/o JUAN CARLOS VASQUEZ AGUDELO aplicaron los seguimientos legales de rigor para efectos del cumplimiento del objeto contractual pactado "Suministro de 384 botellones de agua potable de cinco galones (18.5 litros), para suplir las necesidades de los funcionarios de la Contraloría General del Departamento Archipiélago"

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	018			
Fecha de Suscripción:	07 de marzo de 2022			
Tipo de Contrato:	Compra y/o suministro			
Objeto:	"Suministro de 384 botellones de agua potable de cinco galones (18.5 litros), para suplir las necesidades de los funcionarios de la Contraloría General del Departamento según Aceptación de oferta No. 018 del 07 de marzo de 2022. según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato.			
Valor:	$2.496.000			
Plazo:	Será hasta el 30 de diciembre de 2022, o hasta agotar el presupuesto asignado.			
Datos del Contratista:	Nombre:	INVERSIONES VASQUEZ AGUDELO S.A.S y/o JUAN CARLOS VASQUEZ AGUDELO		
	Cedula / Nit.:	18.009.189 / 900.559.206-5		
Fecha de iniciación:	14 de marzo del 2022			
Fecha de terminación:	30 de diciembre del 2022			
Adiciones:	$ N.A.		En tiempo:	N.A.
Suspensiones (en tiempo)	N.A.			

Pólizas	No.	Compañía	Fecha Expedición	Valor Asegurado Total
	33-44-101224274	Seguros del Estado S.A	10 – marzo-2022	748.000

Amparos	Valor Asegurado		Vigencia Desde	Vigencia Hasta
	%	$		

Cumplimiento	10	249.000.	07-marzo-2022	30 abril - 2023
Calidad Servicio	20	499.000	07-marzo-2022	30 junio 2023
Calidad Bienes				

3. BALANCE FINANCIERO

Balance General del Contrato

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$2.496.000
Valor adiciones	$0
Valor total del contrato	$2.496.000
Valor ejecutado	$689.000
Valor por ejecutar	$1.807.000
Valor a pagar por el suministro durante los meses de junio, julio y agosto	$604.500

Relación de pagos realizados al contratista

Concepto	Fecha	Valor
Comprobante de pago No.00202 suministro de agua potable en botellones para uso en las oficinas de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, Según aceptación de oferta No. 018 del 07 de marzo de 2022, la cual hace parte integral del presente contrato y certificado del suscrito Técnico Operativo que recibió los servicios a entera satisfacción. Correspondiente al segundo mantenimiento de los cuatro programados, según documentos adjuntos	08/06/2022	$689.000.oo

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS
INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

Durante los meses de junio, julio y agosto de 2022, de conformidad con el objeto contratado, las obligaciones contempladas en el contrato, y efectuada la verificación del suministro prestado, el contratista ejecuto las siguientes actividades:

- Suministro de 93 botellones de agua con destino a la contraloría general del departamento

En cumplimiento de la cláusula Séptima, el contratista allegó la factura electrónica numero IVA-29879 de septiembre 02 de 2022 por valor de Seiscientos Cuatro Mil Quinientos ($604.500) pesos y certificación de pago de aportes correspondiente

5. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento de la cláusula Séptima, el contratista allegó la factura electrónica numero IVA-29879 de septiembre 02 de 2022 por valor de Seiscientos cuatro mil ($604.500) pesos y certificación de pago de aportes correspondientes, por lo tanto, se sugiere realizar el pago correspondiente al suministro de 93 botellones de agua potable suministrados durante los meses de junio, julio y agosto de 2022.

Informe presentado en San Andrés Isla, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2022.

ROBERTO PEREZ MARMOELJO
Técnico Operativo
Supervisor